



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección Administrativa

Macroproceso Gestión de Talento Humano



CIRCULAR No. 373

Ibagué,

DE

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
SECRETARIO DE EDUCACION DEL TOLIMA

PARA

DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO

Tramite de renunciias para enero de 2025.

FECHA

07 de noviembre de 2024.

Con atento saludo, nos permitimos informar a los Directivos Docentes y Docentes de La Secretaría de Educación del Tolima, las fechas y trámite para las renunciias en el mes de enero de 2025, en consideración a la Resolución 7877 del 31 de octubre de 2024, mediante se establece el calendario académico para el año 2025.

Teniendo en cuenta que la Resolución 7877 del 31 de octubre de 2024, establece que las vacaciones otorgadas a los Directivos Docentes y Docentes, van hasta el 12 de enero de 2025 y que de acuerdo con la parametrización del Sistema de Información Humano Web las vacaciones de comienzo del año 2025 son anticipadas, la Secretaria de Educación del Tolima determina que todas las renunciias radicadas que tengan efectos fiscales en el mes de enero de 2025, se aceptaran y se aplicaran con efectos fiscales del 01 de enero de 2025, de lo contrario deben radicar su solicitud de renuncia con efectos fiscales a partir del 03 de febrero de 2025.

IMPORTANTE: Reiteramos que no se aceptaran renunciias en el mes de enero de 2025 que tengan efectos fiscales diferentes al 01 de enero de 2025.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Proyecto: Miguel Buenaventura, Técnico Operativo Planta y Personal
Vo.Bo.: Virley Millan Lombana, Profesional Universitaria Planta y Personal
Vo.Bo.: Uriel Gonzalez Gonzalez, Director Administrativo y Financiero
Reviso: Oficina Jurídica SEDTOLIMA

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8

www.sedtolina.gov.co